ACTA No. 001

COMITÉ PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO (RECTOR)

(03 de octubre de 2019)

Que con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio educativo bajos los estándares de calidad, corresponde a los Departamentos, según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "*Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley.*

Que el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, establece las instrucciones que deben cumplir las entidades territoriales certificadas en educación para proveer mediante la figura de ENCARGO, los empleos de Directivo Docente (Rector, Director Rural y Coordinador), que se hallen en vacancia temporal y definitiva en las plantas de personal debidamente adoptadas de conformidad con los criterios definidos por el Gobierno Nacional, que sean financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones, recursos propios u otra fuente de financiación.

Que revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, se visualiza que existe la necesidad de Rector en las siguientes Instituciones Educativas: I.E.R MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA Y I.E.R BELLAVISTA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN Y I.E.R PUERTO TEJADA DEL MUNICIPIO DE SOLANO.

Que dando cumplimiento a las normas arriba señaladas y a la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Circular instructiva para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, se procedió a publicar en la WEB el 24 de septiembre de 2019, la Convocatoria Interna No. 08 del 24 de septiembre del año que avanza, para la provisión de empleo de Directivo Docente (Rector), mediante la figura del Encargo.

Que en virtud de dicha convocatoria, presentaron interés en participar nueve (9) docentes y un (1) Directivo Docente en encargo (Coordinador) para un total de diez (10) aspirantes a quienes se procederá a revisar la historia laboral y verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la norma para dichos encargos.

Que conforme lo anterior, el Comité conformado y convocado para el caso debe dará inicio al proceso de evaluación de las solicitudes presentadas, de la siguiente manera:

Continuación Acta No. 001 del 03 de octubre de 2019.

LUGAR: Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera .
FECHA: 03 de octubre de 2019.
HORA INICIAL: 8: 10 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.
3. Evaluación de las solicitudes radicadas.
4. Asignación de plazas.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional universitario Guillermo Ortiz Romero, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión, con la presencia de tres (3) miembros.

Doctor : Paulo Andrés Lemos Serna, Jefe Dirección Administrativa y Financiera.
Doctor : Jaime Eduardo Becerra Correa, Representante Oficina Jurídica SED.
Especialista : Guillermo Ríos Mejía, Supervisor de Educación SED.

El doctor Paulo Andrés Lemos Serna, Jefe Dirección Administrativa y Financiera, da el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y apertura el proceso para la provisión de empleo de Directivo Docente (Rector) mediante la figura de encargo.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informó a los asistentes que dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Interna No. 08 del 24 de septiembre de 2019, se inscribieron los Docentes y Directivos Docentes interesados en el proceso, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la solicitud radicada con los documentos anexos y la hoja de vida de cada solicitante que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Evaluación de las solicitudes radicadas:

El Profesional Universitario, Guillermo Ortiz Romero, presenta ante al comité la relación y las solicitudes radicadas de nueve (9) docentes y un (1) Directivo Docente en encargo (Coordinador) para un total de diez (10) aspirantes, junto con la respectiva hoja de vida para ser evaluada y calificada conforme a *lo dispuesto por el parágrafo primero del artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016,* la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017, emanada de la Comisión

Nacional del Servicio Civil y la Convocatoria Interna por parte de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá, así:

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VINCULACIÓN
1	79.951.660	RONALD FERNEY VIRGUEZ RODRIGUEZ	DOCENTE	PROPIEDAD
2	55.303.683	PAOLA ALEJANDRA MANOTAS RAMOS	COORDINADOR (E)	PROPIEDAD
3	17.672.410	JAMES OLARTE RAMOS	DOCENTE	PROPIEDAD
4	40.730.252	AMELIA CUELLAR GOMEZ	DOCENTE	PROPIEDAD
5	10.479.833	HIRNE ARARAT HERNANDEZ	DOCENTE	PROPIEDAD
6	17.642.042	HADER HUMBERTO CORREA MORENO	DOCENTE	PROPIEDAD
7	17654987	ESTEBAN RIOS ORTIZ	DOCENTE	PROPIEDAD
8	17.689.403	DUMAS ALEJANDRO MOTTA COTACIO	DOCENTE	PROPIEDAD
9	1075.224.965	NATALI GONZALEZ REINA	DOCENTE	PROPIEDAD
10	17.690.566	RUBEN DARIO TORRES GALEANO	DOCENTE	PROPIEDAD

4. Asignación de plazas:

a) Una vez analizadas las historias laborales de cada interesado, verificado el cumplimiento de los requisitos legales y realizada la evaluación de las solicitudes radicadas, los miembros del comité proceden a efectuar la asignación de las plazas, publicadas en la Convocatoria Interna No. 08 del 24 de septiembre de 2019, cuyos aspirantes seleccionados para ser encargados como rectores son:

- HADER HUMBERTO CORREA MORENO, cumple requisitos para ser encargado como Rector de la Institución Educativa Rural San Juan del Losada del municipio de San Vicente del Caguán.

- ESTEBAN RIOS ORTIZ, cumple requisitos para ser encargada como Rector de la Institución Educativa Rural Puerto Tejada del municipio de Solano.

b) Para mayor ilustración se adjunta el Anexo 1, el cual hace parte integral del acta, donde se relacionan los Directivos Docentes y Docentes en propiedad que presentaron solicitud y los resultados obtenidos.

5. Conclusiones y varios:

Se evidenció que dentro de los aspirantes hay una Directiva Docente en encargo (Coordinador) a quien no se le asignó la plaza solicitada por no cumplir los requisitos exigidos, relacionados con la experiencia mínima requerida en cargos de directivos docentes o en otros tipos de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Dentro de las solicitudes hay docentes que cumplen los requisitos para ser encargados como Rectores, pero la plaza solicitada por ellos, fue asignada a otro participante de la convocatoria que contaba con mayor experiencia como Docente y Directivo Docente.

Se presentaron dos (2) solicitudes para la I.E.R BELLAVISTA del municipio de San Vicente del Caguán, pero no fueron seleccionadas por que los aspirantes tienen experiencia docente y no acreditan experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas.

También se presento una (1) solicitud para I.E.R MONSERRATE del municipio de Cartagena del Chaira, pero no fue seleccionada por que el aspirante tiene experiencia docente y no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas, y no cumple los requisitos exigidos, relacionados con la Evaluación de Desempeño del año 2018, por que la calificación fue satisfactoria y debe ser sobresaliente.

6. Cierre de la reunión:

Siendo las 12:35 p.m. del día 03 de octubre de 2019, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedo establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.

PAULO ANDRES LEMOS SERNA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

JAIME EDUARDO BECERRA CORREA
Representante Oficina Jurídica SED

GUILLERMO RIOS MEJIA
Supervisor de Educación

Revisó: N/A.
Radicado: N/A..
Anexos: Dos (2) folios.
Transcriptor o Proyectó: Guillermo Ortiz Romero, Profesional Universitario SED.

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(ANEXO 1)

RELACIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER ENCARGADO COMO RECTOR EN LA CONVOCATORIA INTERNA No. 08 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO QUE ASPIRA PARA SER ENCARGADO	TIPO VINCULACIÓN	FECHA DE VINCULACION EN PROPIEDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE	MUNICIPIO	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O TÍTULO PROFESIONAL (HOJA DE VIDA)	REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE Resolución No. 15683 de 2016	RESULTADO FINAL		OBSERVACIONES	PLAZA APROBADA	
													CUMPLE	NO CUMPLE		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
1	CUELLAR GOMEZ	AMELIA	40.730.252	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	20/12/2007	I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E JORGE ABEL MOLINA	EL DONCELLO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES PARA LA EDUCACION BASICA, ESPECIALISTA EN LUDICA Y RECREACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA.	SI	X		La aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 14 años como docente, acredita experiencia como directivo o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación por 7 años, tiene una Evaluación de Desempeño del año 2018, sobresaliente y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple los requisitos minimos exigidos, pero NO se puede encargar por que la vacante ofertada fue seleccionada por un aspirante com mayor tiempo de experiencia como Directivo Docente.		
2	MANOTAS RAMOS	PAOLA ALEJANDRA	55.303.683	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD Y COORDINADOR EN ENCARGO	10/11/2015 21/08/2019	I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E.R EL DORADO	ALBANIA	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA PRIMARIA ENF HUMANIDADES, ESPAÑO E INGLES Y MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION.	NO		X	La aspirante tiene experiencia docente y acredita experiencia como directivo docente menor a un (1) año, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos.		
3	VIRGUEZ RODRIGUEZ	RONALD FERNEY	79.951.660	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	01/08/2013	I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E DANTE ALIGHIERI	SAN VICENTE DEL CAGUAN	INGENIERO MECÁNICO, ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y MAGISTER EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD Y CURSA UN DOCTORADO EN EDUCACIÓN.	NO		X	El aspirante tiene experiencia de docente pero no acredita experiencia como directivo docente, teniendo en cuenta la certificadción adjunta con la solicitud, no se visualiza que el peticionario haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas, NO cumple el requisito de haber laborado en cargos de Directivo Docente de acuerdo a los parametros del Decreto 1278 de 2012, NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos.		
4	CORREA MORENO	HADER HUMBERTO	17.667.594	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD Y TUTOR	21/07/1993	I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E CERVANTES	MORELIA	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA, ESPECIALISTA EN LUDICA Y RECREACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL.	SI	X		El aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 23 años como docente, se ha desempeñado como Directivo Docente por periodos superiores a siete (7) años, no se aplica el requisito de Evaluación de Desempeño por ser un educador regido por el Estatuto Docente 2277 de 1979 y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple con los requisitos minimos exigidos para ser encargado.	*SAN JUAN DEL LOSADA*	*SAN VICENTE DEL CAGUAN*
5	OLARTE RAMOS	JAMES	17.672.410	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	26/03/2010	I.E.R SAN JUAN DEL LOSADA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E.R BOCANA POSETAS	SAN VICENTE DEL CAGUAN	LICENCIADO EN EDUCACION RURAL Y ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA.	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo.		
6	ARARAT HERNANDEZ	HIRNE	10.479.833	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	01/09/1993	I.E.R BELLAVISTA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E ACEVEDO Y GOMEZ	PUERTO RICO	LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA Y ESPECIALISTA EN COMPUTACIÓN PARA LA DOCENCIA Y ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL.	NO		X	El aspirante tiene experiencia de docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas		

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(ANEXO 1)

RELACIÓN DE DOCENTES EN PROPIEDAD QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA SER ENCARGADO COMO RECTOR EN LA CONVOCATORIA INTERNA No. 08 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	CARGO QUE ASPIRA PARA SER ENCARGADO	TIPO VINCULACIÓN	FECHA DE VINCULACION EN PROPIEDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA ENCARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EL DOCENTE	MUNICIPIO	TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN O TÍTULO PROFESIONAL (HOJA DE VIDA)	REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA DIRECTIVO DOCENTE Resolución No. 15683 de 2016	RESULTADO FINAL		OBSERVACIONES	PLAZA APROBADA	
													CUMPLE	NO CUMPLE		ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
7	MOTTA COTACIO	DUMAS ALEJANDRO	17.689.403	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	01/02/2019	I.E.R BELLAVISTA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	I.E DANTE ALIGHIERI	SAN VICENTE DEL CAGUAN	BIOLOGO Y ESPECIALISTA EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA.	NO		X	El aspirante tiene experiencia de docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo		
8	RIOS ORTIZ	ESTEBAN	17.654.987	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD Y TUTOR	25/03/2008	I.E.R PUERTO TEJADA	SOLANO	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	CARTAGENA DEL CHAIRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.	SI	X		El aspirante cumple los requisitos de experiencia puesto que supera los 15 años como docente, se ha desempeñado como Directivo Docente por periodos superiores a un (1) año, revisada la Evaluación de Desempeño del año 2018, se encontro que obtuvo una calificación sobresaliente y no ha sido sancionado disciplinariamente, por lo tanto cumple con los requisitos minimos exigidos para ser encargado.	I.E.R PUERTO TEJADA	SOLANO
9	GONZALEZ REINA	NATALI	1.075.224.965	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	14/04/2016	I.E.R PUERTO TEJADA	SOLANO	I.E.R EL DORADO	ALBANIA	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL Y MAGISTER EN EDUCACION.	NO		X	La aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo, NO existen actos administrativos por parte de la SED donde le asignen funciones o encarguen en cargos de Directivo Docente, los certificados anexos en la solicitud expedidos por el Rector de la Institución Educativa donde labora actualmente no se tienen en cuenta para este proceso.		
10	TORRES GALEANO	RUBEN DARIO	17.690.566	RECTOR	DOCENTE EN PROPIEDAD	01/03/2011	I.ER MONSERRATE	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E EL CHAIRA JOSE MARIA CORDOBA	CARTAGENA DEL CHAIRA	NORMALISTA SUPERIOR Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA ENF HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLES	NO		X	El aspirante tiene experiencia docente pero no acredita experiencia como directivo docente o con funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privada de cualquier nivel educativo o del sector educativo. tiene una Evaluación de Desempeño del año 2018, de 89,90 satisfactorio, por lo tanto no cumple con los requisitos minimos exigidos.		

Florencia, 03 de octubre de 2019.

PAULO ANDRES LEMOS SERNA
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: GUILLERMO ORTIZ ROMERO

GUILLERMO RIOS MEJIA
Supervisión de Educación

JAIME EDUARDO BECERRA CORREA
Representante de la Oficina Jurídica SED